

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 DIC. 2001

RES. HD. Nº 989 - 01

Expte. Nº 4.860/01

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Profesora ALICIA CHIBAN, entre los días 03 y 14 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva dicho pedido, su participación en una serie de actividades programadas por la Red Internacional de Investigación "Historias y héroes en papel (Area Cultural América Latina - Siglos XIX y XX)" a realizarse en la Universidad de Lille (Francia) a través de un Convenio firmado por esta Universidad;

QUE la presente solicitud, cuenta con el aval de la Escuela de Letras y la Comisión de Docencia de la Facultad, a los efectos de poder llevar a cabo las actividades previstas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR licencia con goce de haberes entre los días 03 y 14 de diciembre del año en curso, a la Prof. ALICIA CHIBAN, con el fin de realizar diversas actividades en la Universidad de Lille (Francia).-

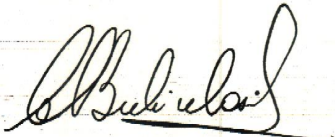
ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que la misma se encuentra contemplada en el respectivo Regimen de Licencias para el personal docente y de investigación de esta Universidad Nº 343/83, en su Art.15º, inc.a).-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULJUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa